

## DECRETO ALCALDICIO Nº 629 QUILLON,

06 FEB 2025

## VISTOS:

1. Orden de reposo Ley 16.744, N°650514;

- Decreto Alcaldicio Nº6.546 de fecha 05.12.2024 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
- Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal a la persona que indica.
- Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO :

RECONOCESE 05 días de ausencia en la jornada de trabajo por orden de reposo extendida a funcionaria a honorarios CYNTHIA URZUA CARMONA, a contar del día 13 de enero de 2025 al 17 de enero de 2025.

PROCEDASE a descontar de sus honorarios la cantidad de días de ausencia a cada funcionaria, según lo estipulado en contrato de prestación de servicios, clausula "OCTAVO", por imposibilidad de prestar los servicios correspondientes por presentación de licencia médica por parte de las funcionarias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

SECRETARIA MUNICIPAL ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL ANDRES GAJARDO AVILA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde" on test ill



11.